

CONVENIO DE COTUTELA DE TESIS DOCTORAL

Entre la Universidad de Toulouse–Jean Jaurès, 5 allées Antonio Machado, 31058 Toulouse, cedex Francia, representada por su Presidente, Daniel LACROIX.

Y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sede principal: carrera 7 No. 40B-53 (nueva dirección) Bogotá D.C.–República de Colombia, representada por su Rector/Presidente, Ricardo GARCÍA DUARTE.

Teniendo en cuenta la normativa vigente en ambas universidades, en particular, de la Universidad de Toulouse: el *Arrêté du 25 mai 2016* por el que se regula la formación doctoral, especialmente lo relativo a la cotutela internacional de tesis doctoral y las diligencias de depósito, publicidad, reproducción, difusión y conservación de tesis u otros trabajos defendidos para la obtención del doctorado. Y de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Decreto No. 1001 de abril 03 de 2006, por el cual se organiza la oferta de programas de posgrado y se dictan otras disposiciones en el país asociado y el Acuerdo No. 02 de 2010 del Consejo Superior Universitario, normativa que regula el Doctorado interinstitucional en Educación.

Las partes han acordado celebrar el presente CONVENIO DE COTUTELA aplicable a la investigación doctoral de: Raimundo VILLALBA LABRADOR, nacido el 29 de junio de 1983 en Girardot, Colombia. Quien investiga sobre las *Narraciones y representaciones de la labor docente: Un proyecto de investigación y creación auto-etnográfica*.

Artículo 1: Matrícula y duración de la cotutela

La cotutela empieza a partir del año 2018, segundo año de tesis en la Universidad de Toulouse y tiene una duración provisional de 3 años.

Raimundo VILLALBA LABRADOR se ha matriculado en ambas universidades conforme a la legislación y modalidades vigentes en cada establecimiento. Abonará los gastos de matrícula a la Universidad de Toulouse–Jean-Jaurès y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas acepta eximirle de gastos de matrícula.

La matrícula en el Doctorado deberá renovarse del mismo modo cada año, ante la Universidad de Toulouse. Así como, ante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cada semestre.

Artículo 2: Cobertura social

En el momento de firmar el presente convenio y mientras dure la preparación de su tesis, Raimundo VILLALBA LABRADOR debe justificar que está cubierto por un régimen de cobertura social (enfermedad y accidentes) válido en ambos países.

Artículo 3: Estancias en cada establecimiento

La tesis se preparará con períodos de estancia alternativos en ambos establecimientos.

Períodos de estancia en la Universidad Toulouse–Jean Jaurès: octubre de 2018 – septiembre 2019

Períodos de estancia en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: octubre 2019 – octubre 2020.

Artículo 4: Dirección de la tesis



En la Universidad de Toulouse–Jean Jaurès, Raimundo VILLALBA LABRADOR preparará una tesis de doctorado en Artes y Ciencias de las artes, bajo la dirección de la Dra. Monique MARTINEZ THOMAS, Ciencias del arte.

En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, preparará una tesis de Doctorado en Educación, bajo la dirección de la Dra. Dora Inés CALDERÓN, Énfasis en lenguaje y educación.

Artículo 5: Formación doctoral

En lo relativo al programa de actividades formativas, el estudiante de doctorado deberá satisfacer los requisitos específicos de cada universidad. No obstante, se le autoriza a contabilizar una misma actividad formativa en ambos programas siempre y cuando ambos establecimientos reconozcan que dicha actividad forma parte de su programa de formación doctoral (añádanse, si procede, otras modalidades).

Se espera que, de acuerdo con la cotutora, el estudiante de doctorado tome dos seminarios como mínimo en el Doctorado Interinstitucional en Educación, adicionales a los que se realicen en la Universidad de Toulouse–Jean Jaurès.

Artículo 6: Defensa de la tesis

La tesis será objeto de una defensa única, que tendrá lugar en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o en la Universidad de Toulouse–Jean Jaurès, según se acuerde entre las partes. Ambas universidades reconocen la validez de la defensa de la tesis y, tras propuesta conforme del tribunal, expedirán simultáneamente un diploma de doctor en cada país (doctor por la Universidad de Toulouse y título equivalente en la Universidad Distrital).

Las modalidades de autorización de defensa de la tesis y formación del tribunal se efectuarán conforme a lo previsto en el *Arrêté du 25 mai 2016*, en lo relativo a los estudios de doctorado y, a la normativa sobre el Doctorado Interinstitucional en Educación, *Acuerdo No. 02 de 2010*, aplicable por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En virtud de lo estipulado en el **Artículo 18 del Arrêté du 25 mai 2016 de la Universidad de Toulouse–Jean Jaurès y en el Artículo 51 del Acuerdo No. 02 de 2010 del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**, la composición del tribunal estará basada en un porcentaje equilibrado de miembros de cada establecimiento, designados de común acuerdo entre ambas universidades e incluirá personalidades externas a ambos establecimientos, nacionales e internacionales. El número de miembros del tribunal no podrá ser superior a ocho.

El tribunal se constituirá de la forma siguiente:

- La directora de tesis de la Universidad de Toulouse – Jean Jaurès, ciencias del arte
- Un jurado interno de la Universidad Distrital, ciencias de la educación
- Un miembro de la Universidad de Toulouse – Jean Jaurès, ciencias del arte
- Dos miembros externos a ambos establecimientos:
 - * Un PAR INTERNACIONAL, ciencias de la educación
 - * Un ESPECIALISTA NACIONAL de ambos países, ciencias del arte o ciencias de la educación

El presidente lo elegirán conjuntamente entre ambos establecimientos.

Artículo 7: Idioma de redacción y defensa de la tesis



La tesis será redactada en español y la defensa se realizará en Colombia. La tesis incluirá una síntesis sustancial en francés (en torno a un 10% del cuerpo del texto, anexos y bibliografía excluidos).

Artículo 8: Depósito, publicidad y reproducción de la tesis

El estudiante de doctorado se compromete a atenerse a la normativa vigente en cada país en lo relativo a depósito, publicidad y reproducción de tesis.

Firmado en tres ejemplares originales. 26 janvier 2018

El/la interesado/a:



Fecha de la firma:

Por la Universidad de Toulouse–Jean Jaurès:

Toulouse, a fecha 26/10/11/2018

MARTINEZ THOMAS Monique
La directora de tesis



GARNIER Emmanuelle
El director de la *Unité de recherche*

Emmanuelle GARNIER
Directrice L.A.-Créatis



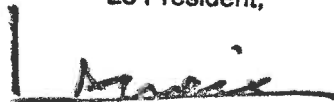
DESSENS Nathalie

El director de la Escuela de doctorado DESSENS
Directrice École Doctorale
Lettres, Langues,
Philosophie, Communication
ED 328



LACROIX Daniel
Presidente de la Universidad

Le Président,



Daniel Lacroix

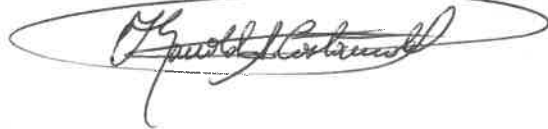
Por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

CALDERÓN Dora Inés
La directora de tesis

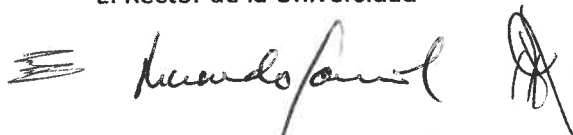


CASTAÑEDA-PEÑA Harold Andrés

El director del Doctorado Interinstitucional en Educación



GARCÍA DUARTE Ricardo
El Rector de la Universidad



Lugar de la firma y fecha

